

Buenos Aires, 5 de marzo de 2026

Señores

Comisión Nacional de Valores

Gerencia de Emisoras

25 de mayo 175, Piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Señores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Sarmiento 299 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ref. Hecho Relevante – Informa actualización de cuadros tarifarios

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., conforme lo dispuesto por la Sección II del Capítulo I del Título XII de las Normas CNV (T.O. 2013), a efectos de informar que, mediante la Resolución N° RESOL-2026-297-APN-DNV#MEC de fecha 4 de marzo de 2026 (publicada en el Boletín Oficial el día 5 de marzo de 2026), la Dirección Nacional de Vialidad ("DNV") aprobó los nuevos cuadros tarifarios a ser aplicados al Acceso Oeste, que entrarán en vigor a partir de las cero horas del día 7 de marzo de 2026.

El citado incremento resulta inferior al que correspondería aplicar conforme a lo establecido en el Acuerdo Integral de Renegociación del Contrato de Concesión aprobado por el Decreto N° 608/2018 (el "Acuerdo Integral"), motivo por el cual la Sociedad percibirá los ajustes resultantes de lo dispuesto por la DNV a cuenta de los incrementos tarifarios establecidos contractualmente, y continuará realizando todas las presentaciones necesarias a fin de resguardar sus derechos contractuales.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.